

**ICFES DATOS BASICOS**

Estudio Previo No. 3235

Fecha Solicitud 10-JAN-18

Sucursal: ICFES Principal

Descripción: ANALISTA DE BASES DE DATOS – JEFFERSON CASTELLANOS

**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO****DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

La Subdirección de Información genera y administra las bases de datos del ICFES, define los modelos de información, desarrolla lógica en la base de datos, y entrega reportes necesarios para las diferentes áreas y para usuarios externos.

Teniendo en cuenta la misión del ICFES, cuyo propósito es contribuir en el mejoramiento de la calidad de la educación colombiana a través de la evaluación en todos los niveles educativos, y que estas pruebas permiten medir periódicamente el desarrollo de las competencias de los estudiantes, cabe resaltar que en pro de dicha misión el ICFES está en un proceso constante de transformación tecnológica con el fin de mejorar la eficiencia de sus procesos y servicios. Dentro del proceso de renovación tecnológica la Subdirección de Información cumple un papel relevante en el soporte constante que se debe brindar a nivel de datos, en los diferentes sistemas de información que soportan la operación de los procesos misionales. Además, teniendo en cuenta los fuertes cambios estructurales que se están dando en las diferentes pruebas Saber que hoy en día ofrece el ICFES y que algunas labores deben ser ejecutadas directamente sobre las bases de datos, lo que implica un esfuerzo mayor por parte del personal que apoya las actividades relacionadas con dichas bases de datos.

De igual manera, se han venido incorporando otras aplicaciones cuyas bases de datos deben ser igualmente soportadas por el área. Así mismo, la demanda de solicitudes de información por parte de los usuarios internos y externos, la resolución de incidentes generados a través de la mesa de ayuda y la implementación de nuevos proyectos como Evaluación Formativa, Pruebas Adaptativas, Pruebas Electrónicas en los que la participación de los ingenieros de la Subdirección de Información es relevante por el conocimiento que se tiene del negocio y la evolución que el mismo va tomando.

Considerando la importancia de lo expuesto anteriormente y la necesidad de implementar productos tecnológicos, como herramientas que permiten al Instituto mantener las bases de datos requeridas y dar continuidad operativa a los diferentes servicios que presta la entidad, se hace necesario contar con personal que apoye el análisis y construcción de componentes para las bases de datos misionales, así como apoyar en las actividades de soporte y mantenimiento de bases de datos, construcción y actualización de scripts de automatización; y que permita cumplir con los objetivos del área especialmente en el soporte y mantenimiento de bases de datos, apoyo en la generación de reportes de las diferentes aplicaciones manejadas por el área, y resolución de incidentes de la mesa de ayuda que facilitan y apoyan la ejecución de procesos misionales y de apoyo del ICFES, toda vez que con el personal de planta de la Subdirección no es posible atender todas las tareas descritas, por lo cual se requiere de personas idóneas con experiencia en gestión de bases de datos Oracle y desarrollo PL/SQL.

**OBJETO**

Prestar sus servicios profesionales para apoyar el análisis y construcción de componentes para las bases de datos misionales, así como prestar apoyo en las actividades de soporte y mantenimiento de bases de datos, construcción y actualización de scripts de automatización.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO**

El perfil requerido para este rol es el siguiente:

1. Ingeniero de Sistemas.
2. Experiencia de más de 13 meses en desarrollo de bases de datos en el lenguaje PL/SQL.
3. Cumplir con lo definido circular 19 de 2017 categoría III nivel 4

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1. Apoyar el análisis y construcción de las bases de datos misionales.
2. Apoyar en los planes de integración y migración de datos que se requiera para el sistema misional del ICFES.
3. Apoyar en la elaboración de la documentación de los procedimientos de bases de datos de integración y migración que le sean asignados.

4. Apoyar en la elaboración de la documentación y actualización de las estructuras de bases de datos que le sean asignadas y que administra la Subdirección de Información.
5. Apoyar a la Subdirección en la resolución de los diferentes requerimientos de los usuarios, que llegan a través de la mesa de ayuda y que requieren manipulación directa en las bases de datos del sistema misional.
6. Apoyar en el análisis, diseño, construcción y documentación de los procedimientos de automatización de bases de datos de las diferentes actividades misionales.
7. Apoyar la generación de reportes de las diferentes aplicaciones manejadas por el área y que tienen integración o conexión con los sistemas misionales del ICFES.
8. Apoyar el mantenimiento al modelo y a la data correspondiente de las bases de datos misionales del ICFES.
9. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
10. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.
11. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
13. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
14. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
15. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
16. Presentar al supervisor del contrato el certificado del examen de salud ocupacional durante los tres (03) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato.
17. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
18. Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.

**SUPERVISOR**

Subdirector de Información

**OBLIGACIONES DEL ICFES**

1. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista en el mismo.
3. Pagar el valor acordado al contratista como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el contrato.
4. Solicitar al contratista el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el mismo y en el Manual de Contratación del ICFES.
5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
6. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO**

Para determinar el valor estimado del contrato con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, los estudios con los que debe contar el contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual, en este caso la persona natural acredita ser:

Ingeniero de Sistemas de la Universidad Industrial de Santander (UIS) de Bucaramanga. Con Experiencia de más de tres (3) años como Ingeniero de Sistemas en diferentes entidades nacionales en el manejo de PL/SQL.

Considerando la importancia de lo expuesto anteriormente y la necesidad de implementar productos tecnológicos, como herramientas que permiten al Instituto mantener las bases de datos requeridas y dar continuidad operativa a los diferentes servicios que presta la entidad, se hace necesario contar con personal de apoyo que permitan cumplir con los objetivos del área especialmente en el soporte a los procesos misionales del ICFES, por lo cual se requiere de personas idóneas con experiencia en gestión de bases de datos Oracle y desarrollo PL/SQL.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil del ingeniero JEFFERSON CASTELLANOS DAZA y la circular 19 de 2017 donde se ubica en la categoría III nivel 4, el valor del contrato en la suma de \$72.450.000 IVA incluido, que incluye impuestos, tasas contribuciones, aportes al sistema de salud, pensión y administradora de riesgos laborales y cualquier otro pago que deba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento del contrato, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS \$6.300.000 M/Cte IVA incluido.

**IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS**

Una vez identificados los riesgos del contrato de acuerdo con la Matriz de Riesgos adjunta, y en consideración a la naturaleza del objeto del contrato, las garantías que se exigirán para la ejecución del mismo serán las siguientes:

1. **De cumplimiento:** En equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.

2. **Calidad de servicio:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses.

**VALOR Y FORMA DE PAGO**

**El ICFES cancelará el valor del contrato así:**

Un (1) primer pago de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS \$3.150.000 M/Cte IVA incluido o proporcional al tiempo laborado.

Once (11) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS \$6.300.000 M/Cte IVA incluido. Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

**PLAZO DE EJECUCION**

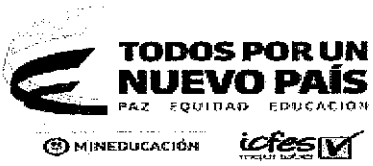
El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**DETALLE DE BIEN O SERVICIO**

Consultores en informática y actividades conexas


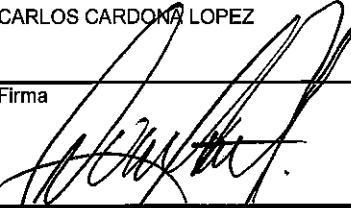
**ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO**

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	72.450.000	12-JAN-18



**ICFES RESPONSABLES**

**RESPONSABLES**

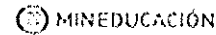
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre CARLOS CARDONA LOPEZ
Firma 	Firma 



Radicado No. 20182000016821

11-01-2018

Página 1 de 1



<b>INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 11/12/2017</b>

Bogotá D.C

Señor(a):

**JEFFERSON CASTELLANOS DAZA**

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

**OBJETO**

Prestar sus servicios profesionales para apoyar el análisis y construcción de componentes para las bases de datos misionales, así como prestar apoyo en las actividades de soporte y mantenimiento de bases de datos, construcción y actualización de scripts de automatización.

**VALOR DEL CONTRATO**

SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$72.450.000)

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR**

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76. piso 15).

**PLAZO PARA PRESENTAR ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:**

Hasta el 12 de enero de 2018

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: [contratacion2018@icfes.gov.co](mailto:contratacion2018@icfes.gov.co)

**NOTA:**

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

*M. Arango*  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
**ORDENADORA DEL GASTO**

Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre – Abogado